



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México.”



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/51/2022**, relativo al **Asunto General** formado con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien en cumplimiento al oficio de instrucción **SECG/858/2022**, de fecha 18 de julio de 2022, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche: envía a este órgano jurisdiccional electoral local, la notificación electrónica de los archivos: **1.- OFICIO SECG.857.2022.pdf**. Correspondiente al oficio **SECG/857/2022**, de fecha 18 de julio de 2022, con asunto: “Aviso, dirigido a la Mtra. Brenda Noemy Domínguez Ake, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche”; archivo constante de 1 fojas virtual y **2. PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANSIONADOR-MORENA-15-07-2022 (1).pdf**. Correspondiente al escrito de fecha 15 de julio de 2022, signado por Carlos Ramírez Cortéz, en su calidad de representante de Morena, con asunto: “vengo a presentar formal QUEJA en contra del Partido Movimiento Ciudadano, Eliseo Fernandez Montufar, Biby Karen Rabelo de la Torre, Francisco Daniel Barreda Pavón, Paul Alfredo Arce Ontiveros, Daniela Guadalupe Martínez Hernández, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Jesús Humberto Aguilar Díaz, Tere Farías Gonzalez, Mónica Fernandez Montufar por contravenir normas sobre promoción personalizada y violaciones a los principios de EQUIDAD e imparcialidad así como la campaña anticipada de la propaganda política-electoral”(sic), archivos constantes de 15 fojas virtuales; recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día dieciocho de julio del año en curso a las 13:49 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **seis de marzo de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con cuarenta y cuatro minutos** del día de hoy **siete de marzo de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha seis de marzo de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/51/2022.

Con esta fecha seis de marzo de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, da cuenta a la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio número SEJGE/050/2023, con el asunto: "Se da cumplimiento al Acuerdo", signado por la presidenta y secretaria ejecutiva ambas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, el día 3 de marzo de 2023, a las 13:53 horas.. Conste. - - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - -

Vista la cuenta, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, la magistrada presidenta del tribunal electoral; ACUERDA: - - - - -

ÚNICO: Se tienen por presentadas a la presidenta y secretaria ejecutiva ambas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del oficio número SEJGE/50/2023, de fecha tres de marzo del presente año, donde da cumplimiento al requerimiento de fecha diecisiete de febrero emitido por este tribunal electoral local, comunicando lo siguiente: - - - - -

- "Por lo anterior, conforme al punto PRIMERO del Acuerdo JGE/29/2022, se acumularon los escritos de Queja interpuesto por la C. Layda Elena Sansores San Román y por el Lic. Carlos Ramírez Cortez, en su calidad de Representante del Partido de Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respectivamente, por existir conexidad en los actos cuestionados y porque se encuentran estrechamente vinculados con la misma causa, conforme a lo establecido en los artículos 18 y 19 fracción II del reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por lo que actualmente, derivado de oficios interpuestos por la parte quejosa, se informa que el expediente, se encuentra en estudio y sustanciación por parte



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México"

de los órganos competentes de este Instituto Electoral; lo anterior, de conformidad con los artículos 601, 610, 611 y 614 de la Ley de Instituciones" (sic) -----

Acumúlese a los autos el oficio de referencia para que obre conforme a Derecho. ---

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdo por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste. -----


BRENDA NOEMY DOMINGUEZ AKE

Magistrada Presidenta



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.


Juana Isela Cruz López

Secretaria General de Acuerdos
por ministerio de ley.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con fecha (6 de marzo de 2023), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste. -----